9. cion 1081/36 1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA	
<u>Número</u>	Año
NOMBRE	PUEBLO
JOSE MARIA ARISO VIDAL	
Asunto: informes	



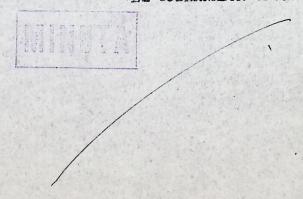
3637

32

EXCMO SR

Consequente con quanto me interesaba en su escrito de fecha 11 de sentiembre del año en curso, tengo el honor de informar a V.N. que de los antecerentes que obran en este Cobierno
Civil resulta que durante el tiempo
que JOSE MARIA ARIGO VIDAL residió en
el pueblo de Hijar de esta provincia,
observó intachable conducta y se le
tiene considerado como afecto a la Causa Macional.

Dios guarde a V.E.muchos años. TERUEL 24 de octubre de 1.952 EL COBERNADOR CIVIL



Exeme Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

GUARDIA CIVIL. 133ª COMANDANCIA .--PUESTO DE HIJAR .-

EXCMO. SEÑOR.

Num. 35L

En cumplimiento a cuanto se ordena en su respetado y superior escrito num. 2390, Negociado 3º, de fecha 20 del actual; tengo el honor de informar a la Autoridad de V.E.que DON.JOSE MARIA ARIÑO VIDAL, hijo de Jos y de Pilar, natural de estq Villa de Hijar y vecino de Lèrida, durante el tiempo que residiò en esta Villa observò siempre una intachable conducta, tanto publica como privada, de los antecedentes politicosociales carece de ellos debido a su corta edad al iniciarse el G.M.N.se le tiene considerado como afecto al G.M.N.

Dios guarde a V.E. muchos años. -JOBIE AND CIVIL DE Hijar a 27 de Septiembre de 1.952.

Exemo.

El Cabo 1º Comandante de Puesto.

Señor.

Exemo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

ERUEL.



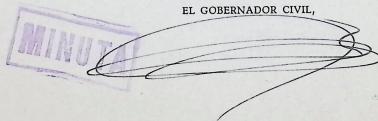
GOBIERNO CIVIL PE LA PROVINCIA DE TERUEL

Negociado	2 9	
Mim	2390	

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de santantado que fué de esa lo calidad D. José Maria Ariño Vidal.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 20 de septiembre de 1.95 2



Comandante de Ruesto de la Guardia Civil de

HIJAR





GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE LÉRIDA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado de Orden Público

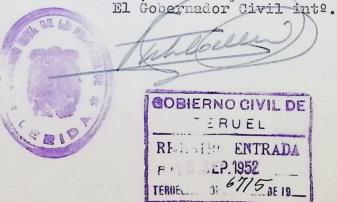
Exemol Sr.

Núm. 785)

Al contestar cítese el Negociado y el número.

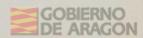
Por la Empresa COMPAÑIA MERCANTIL CLORATITA S.A., ha sido propuesto para el desempeño del cargo de Guarda Jurado de - Explosivos de dicha entidad en termino -- municipal de Granja de Escarpe, de eta -- provincia, JOSE Mª ARIÑO VIDAL, domicilia do en esta Capital calle Compañia nº 36-2º, ruego a V.E. tenga a bien remitir a este - Gobierno Civil informes de la conducta y - antecedentes del mismo tanto antes como -- durante y despues del G.M.N. toda vez que tuvo su residencia en Hijar, de esa provin cia, con domicilio en la calle Mayor nº 19.

Dios guarde a V.E. muchos años. Lérida, 11 de septiembre de 1952.



Exemo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL



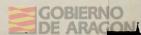
8- circi 1081/30

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

01

Número Año 1.952 NOMBRE PUEBLO JOSE MARIA ARIÃO VIDAL informes





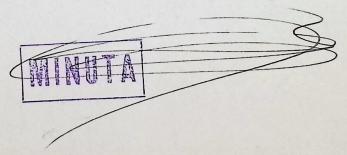
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado	
	0
Núm.	2/12

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de esa localidad, D. JOSE MARIA ARIA VIDAL, vecino que fué de esa localidad.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 14 de agosto de 1.95 2





GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE LÉRIDA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado de Orden Público

Exemo. Sr.

Núm 4610

Con mi escrito numero 3454, de fecha 21 de junio último, decia a V.H. lo siguientem

"For la impresa COMPANIA MERCANTIL CLO-RATITA S.A., ha sodo propusto para el desempeño del cargo de Guarda Jurado de explosivos de dicha entidad en termino municipal de

vos de dicha entidad en termino municipal de vranja de Escarpe, de esta provincia, JOSE ME ARINO VIDAL, domiciliado en esta Capital delle Compañía nº 36-2º, ruego a v.E. tenga

a bien remitir a este gobierno vivil informes de la conducta y antecedentes del mismo tanto antes como durante y despues del .M. toda vez que tuvo su residencia en la -

cilio en la calle Mayor nº 19".

Lo que reitero nuevamente a V.L. por si mi anterior escrito hubiera sufrido extravio, rogándole tenga a bien remitir a este Centro los informes interesados en dicho es-

crito a la mayor brevedad posible.

Lérida, 12 de agosto de 1952. EL GOBERNADOR CZVIL.

Excmo. or. Gobernador Givil de

TERUEL

